

La Asociación Médica Mundial trabajará en la defensa de la prescripción como acto exclusivamente médico

Un grupo de trabajo redactará un informe para su valoración en la Asamblea General de octubre

Redacción. Madrid

El Comité de Asuntos Médicos y Sociales de la Asociación Médica Mundial (AMM) ha acordado poner en marcha un grupo de trabajo para el proyecto de resolución sobre prescripción de medicamentos como acto exclusivamente médico, que en su anterior Asamblea presentó el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos de España y que se consideró un problema global que afecta o puede afectar a numerosos países, informó la Organización Médica Colegial en una nota.

Un total de diez países se han ofrecido a participar en este grupo de trabajo y será el presidente del Consejo de la AMM, Edward Hill, el que designe los cinco países que finalmente formarán este grupo que deberá presentar una propuesta para su valoración en la Asamblea General que se celebrará el próximo mes de octubre.

La defensa de esta propuesta del Consejo General de Médicos, fue realizada por José Ramón Huerta, coordinador de Relaciones Internacionales del Consejo. En su intervención destacó el apoyo del Foro Español de Pacientes y de las encuestas realizadas en España para que la prescripción de medicamentos sea responsabilidad exclusiva del médico. Explicó que los intereses económicos en torno al medicamento hacen que surjan movimientos profesionales, sociales o políticos que desean intervenir sobre el medicamento, banalizando y olvidando los riesgos para el paciente y las responsabilidades del prescriptor y que en ningún caso se puede aceptar la prescripción por otros profesionales sin la debida coordinación y consenso con la profesión médica.

En su exposición señaló que la prescripción forma parte indivisible del acto médico porque para establecer un tratamiento es preciso hacer un diagnóstico previo lo más preciso posible y esto supone un proceso reflexivo que requiere una formación y una competencia que solo la formación en las Facultades de Medicina garantizan. “En ningún caso un profesional de enfermería u otro profesional sanitario, sin la supervisión de un médico o de acuerdo con un protocolo previamente establecido, poder diagnosticar, prescribir o realizar prácticas similares”, señaló Huerta.

También recordó que el médico tiene un compromiso ético y profesional con su paciente, al que debe asegurar una atención de calidad científica y humana, responsabilizándose de todo aquello que afecte a su salud, comenzando por el tratamiento. Por todo ello reiteró que la prescripción de medicamentos debe estar reservada exclusivamente al médico por razones de formación, capacitación, conocimiento del paciente y del medicamento, en defensa de la calidad asistencial, de la seguridad del paciente, de la propia relación del médico con el enfermo, así como para disminuir los problemas relacionados con el medicamento y defender de la confianza social en la profesión médica.

Redacción Médica